

ad.
advirtiéndole de la
sus notificaciones
ase de no hacerlo

JUEZ DE LA CAUSA: El señor Abg. Hector Bujale Vega, Juez Temporal-Encargado del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Los Rios, mediante providencia de fecha, Quedado, Septiembre 16 del 2010; les 10H10, admite a trámite de Juicio ordinario y ordena citar a los demandados JORGE TOACUZA UGSHA Y JORGE LUIS VEGA NOBOA, por la presente conforme a lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, quienes dentro del término de Ley correspondiente deberá presentar sus excepciones y contestar a la demanda, que se pone en conocimiento de los señores demandados, para que se ponga en conocimiento de la casilla judicial en esta



Superintendencia de Compañías

JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LOS RIOS - QUEVEDO

05 MAYO 2011

Dr. Javier Suárez
SECRETARÍA

Abr. 25 May. 6-19 (72888)

y. 6-19 (72888)

CA



ca del Guayas

de las aguas del Río
provincia del Guayas.

rente General de la
liberto.

amiento de Aguas
opietaria del predio

la vía Taura, Cantón
ARIA REGIONAL DE

quil, 07 de abril de
conocimiento de la

de la Demarcación
terial 2011-008, de

011.- En lo principal
nto de aguas del río

lo, en su calidad de
ta y reúne los requi-

cuencia se dispone:
San José y al señor

se a la altura del Km
tos y desconocidos,

se a la Ley de Aguas,
preso o Telégrafo,

esta providencia por
- 2.- Fijamos carteles

are-Ouren, provincia
comisiones al señor

ción de la diligencia
nico respectivo.- 4.-

tan.- 5.- Se declara
ligado, en su calidad

el del nombramiento
bante de pago por

la casilla judicial No.
autorización conferida

Andrés Álvarez, como
Álvaro Nicolás Benik

oghítes del Guayas.-
es, previniéndoles a

omitido legal dentro
res notificaciones.

AYAS

CAU
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000018

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ADISTECTECH S.A.

La compañía ADISTECTECH S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Abril de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución S.C.U.D.J.C.Q. 11.001714 de 18 de Abril de 2011.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA IMPORTACIÓN, LA COMPRA VENTA, LA EXPORTACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE ALTA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA...

Quito, 18 de Abril de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

El Telegrafo

MEDINA DOL

25 de Abril 2011

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Gobierno Provincial del Guayas en su calidad de Autoridad Ambiental de Aplicación

accesión o c
CIENTO TREI
\$ 139.640,39
las diecioche
ubicado en l
las ofertas p
menos el di
Corporación
a fin de dar
rematarse se
estado en q
protocolizac
materia de r
Las posturas
casilla judic

Particular qu

Quito, a 25 d

NOTA: Cual



**Super
DE CO**

DE LA ESCI
TRANSFORMA
LIMITADA SC
DENOMINADA
Y RECTIFICAC

Se comunica a
SONES C. LIT
DOLARES DE
en una socied
gralmente su d
Décimo Sexto
que fue recu
Décimo Sexto
bada por la S
SC.U.D.J.C.Q.

1.- **DOMICILIO**
Guayas.

2.- **DURACION**

3.- **CAPITAL**
LOS EST
OCHOCH
AMERICA
cada una

4.- **OBJETO:**
actividad
compañia
vés de ví